



CONTRATO 040/07/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. MA. DE JESUS VEGA FRIAS, POR LA CONTRATACION DE 35 MESEROS PARA EL DIA 19 DE MAYO DEL AÑO 2017, EVENTO COMIDA FESTEJO "DIA SOCIAL DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO", EN LA TERRAZA DEL LIENZO CHARRO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 14:30 catorce treinta horas del día 26 de mayo del 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA**, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte la **C. MA. DE JESÚS VEGA FRIAS** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara **EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero **PMT8711016X7**.

2.- La **C. MARIA DE JESÚS VEGA FRIAS** declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la ~~C. Lázaro Gárdano No. 4~~ de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. ~~225602730013~~ expedida por el Instituto Federal Electoral.



tamazuladegordiano.gob.mx

Ma de Jesus Vega F.



CLAUSULAS:

PRIMERA.- El C. MA. DE JESUS VEGA FRIAS, POR LA CONTRATACIÓN DE 35 MESEROS PARA EL DIA 19 DE MAYO DEL AÑO 2017, EVENTO COMIDA FESTEJO "DIA SOCIAL DE LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO", CELEBRADA EN LA TERRAZA DEL LIENZO CHARRO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO. COSTO POR MESERO \$305.71 CADA UNO.

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$10,700.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el evento para -----el que fue contratado, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencia, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

Ma de Jesús Vega F.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.
040/07/2017 CELEBRADO CON LA C. MA. DE JESÚS VEGA FRIAS.

Ma de Jesús Vega F.
C. MA. DE JESÚS VEGA FRIAS
PRESTADOR DE SERVICIOS

SECRETARIO GENERAL
LIC. GERARDO SUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.



PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS



SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SINDICO MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018

